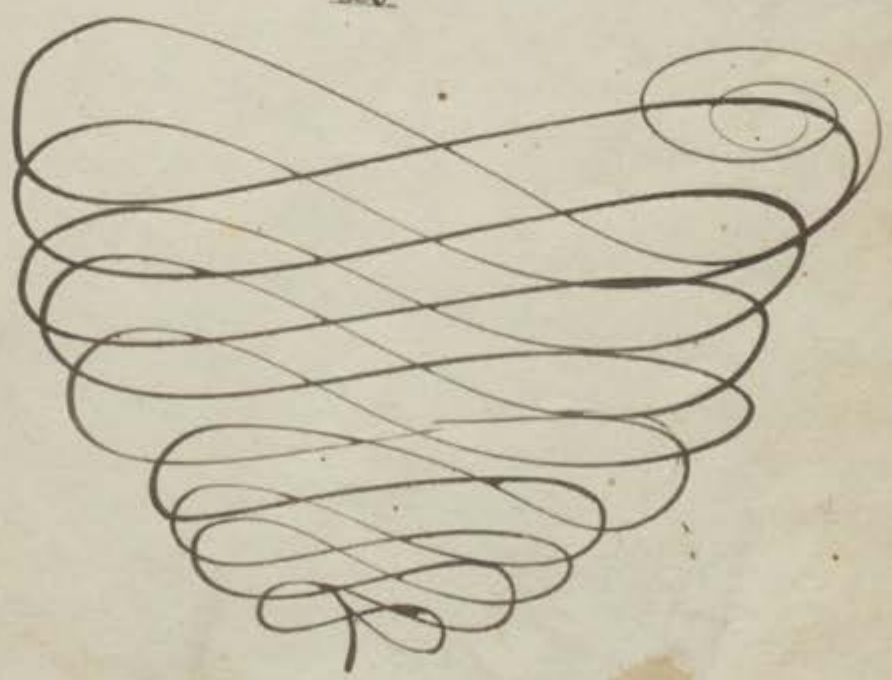


Provincia de Badajoz Año del 95.

Villa de Benquerencia.

Libro de actas y sesiones del Ayuntamiento de esta Villa que da principio en 2^o de Enero del año figurado y termina en 1^o de Diciembre del 95 y consta de 26. folios. siti les.



[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint handwritten text, possibly a name or address]

[Faint handwritten text, possibly a list or account entries]

[Faint handwritten text, possibly a long letter or detailed account]



folio 11uo

Señal ordinaria del día
2 de Enero de 1905

En la Villa de Perquencia a diez y cinco dias del mes de Enero de mil noventa y cinco años, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma villa.

- Señor Presidente
Don Manuel Caballero Romero
- Señores Concejales
Don Manuel Anaya Caballero
Don Fabian Ruiz Moreno
Don Mauricio Caballero Hidalgo
Don Regino Morillo Matias
Don Jose Gomez Raimos
Don Florentin Gallardo Caballero
Don Juan Anaya Caballero

ma que asimismo se ordena en el seu ordinario y publico de la Casa Consistorial, desde la hora de celebrarse, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Manuel Caballero Romero, por el que se declaró abierta la de este día y leida el acta de la anterior, fué aprobada y ratificada. Dada cuenta de los Delictos fiscales y superiores en el mes de octubre durante la ausencia de este, y acordado su mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones Obligatorias e Publicas.

Tambien se acordó por la corporacion municipal (autorizada por el Sr. Alcalde Presidente para el pago de las actuaciones de este municipio durante el presente mes de Enero con cargo a las partidas consignadas en el presupuesto vigente de gastos.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la corporacion municipal que en virtud de la solicitud presentada por la vecina de esta villa, Maria de Jesus Matias de ruter, desde suplica al Ayuntamiento le faciliten algunos recursos pecuniarios para que le sirvan de ayuda a sufragar los gastos de que se ve obligada en atencion a que su esposo habiéndose hallado de jauro de la mayor miseria y con un niño de corta edad sin tener medio, con un poder sustituto se, y como es natural la distancia de esa pequeña criatura que tiene necesidad de proporcionarle una nodriza, para que se cuere que de tal ciudad por parecer ella en las actualidades del poder de verificación, por lo que rogaba de la digna corporacion que fuesen en cuenta con fantasma como necesaria petición.

Tratados los señores Concejales de lo expuesto por el Sr. Alcalde y tras una amplia y detenida discusion, se acordó por unanimidad concederle una subvencion de quince pesetas mensuales a Maria de Jesus Matias. Principiando a partir de la fecha de esta sesion por termino de dos años, cuya suma sera abonada con cargo al capitulo con articulo unico del presupuesto de gastos vigente, con el fin de que pueda remediar tan triste caso. Sin perjuicio de las demas actuaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmados los señores Concejales Concomitantes de que yo el secretario Certifico

Manuel Caballero Manuel Anaya Jaliar Ruiz
Manuel Caballero



Victoriano Morillo Juan Manuel Gomez
Florentin Gallardo

Rafael Garcia

Acta ordinaria del dia 9 de Enero de 1905
Vista Villa de Badajoz a nueve de Enero de mil novecientos cinco; reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesion ordinaria y publica en la Casa Consistorial, para la hora de costumbre bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaro abierta la de este dia y leida el acta de la anterior que aprobada y ratificada queda copada de los Boletines Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana anterior de orden dar su mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

Presidente
Don Manuel Caballero Gomez
Sr. Coniales
Don Manuel Araya Caballero
Fabian Ruiz Merino
Mauricio Caballero Nieto
Victoriano Morillo Obispo
Don Manuel Gomez
Florentin Gallardo Caballero
Juan Araya Caballero

Se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de un escrito de lo dispuesto por el artículo treinta y seis de la ley municipal vigente por dicha Corporacion se acordó: que este Ayuntamiento se divide en tres secciones para ser por ellas los individuos que han de componer este Ayuntamiento la Junta Municipal durante el actual año, y para el cumplimiento de este contrato de sus habitantes, se ordena en la seccion primera los individuos residentes en las Calles de Castaño, Puente, Apisa y Puerto Humaco, y de ellas serán elegidos tres individuos; en la seccion segunda los que residan en las Calles de Comercio, Artillo, Pava y Melibrada, y de ellos otros tres individuos; y en la seccion tercera los residentes en las Calles de Roda y Helipato, eligiendo tambien entre ellas cuatro individuos, que hacen un total de diez y siete individuos, número igual al de los concejales, de los que se componen en el actual año este Ayuntamiento, que formadas las secciones conforme a lo acordado, se publique en la forma ordinaria de antes de cuenta después al Ayuntamiento para que con vista de ello y con las relaciones que se hubieren presentado acordar lo mas procedente y en justicia haya lugar.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion municipal que en uno de los expedientes que le confiere el artículo treinta y cuatro de la ley municipal vigente habia prohibido a la repeticion del cargo de Alcalde municipal a favor del Sr. vecino de esta Villa Manuel Gomez Cruz, en virtud de lo que debía verse en el nombre de Felix Gomez habia fallecido, cuyo nombre omiso tuvo lugar

Mansueto Caballero

Victoriano Morales

Juan Amaya

José Goye Goye

Antonio Ramos

Florentin Gallandoy

Rafael Barrio

Señor ordinaria del día
16 de Enero de 1905

- El Presidente
Don Manuel Caballero
- Los Concejales
Don Manuel Amaya Caballero
" Fabian Ruiz Merino
" Mauricio Caballero Babillos
" Victoria Horillo Matias
" José Gomez Ramos
" Florentin Gallandoy Caballero
" Juan Amaya Caballero

En la Villa de Benquerencia a diez y seis de Enero de mil novecientos cinco, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública y ordinaria, en la Casa Consistorial, siendo la hora de Costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la de este día, leída el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y superiores recibidos durante la semana anterior, se acordó dar cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publicaron.

Despues de haberse acordado el Ayuntamiento se libera a favor de los señores Uceda y Herpauz vecinos de Badajoz como colectores del Boletín Oficial de la provincia la cantidad de ocho pesetas veint y cinco centimos, por la insercion del edicto número treinta y cuatro de once del actual, con cargo al capitulo que atiene unico del presupuesto de gastos vigente.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la corporación municipal, que en virtud de la solicitud presentada por el vecino de esta Villa, don Manuel Goye y Remaudo, apud duplica al Ayuntamiento se faciliten algunos recursos pecuniarios para que le sirvan de ayuda a sufragar los gastos de que se le obligan en consideracion a su familia de don Manuel Goye y Remaudo, habiendo dado a luz dos niños, como es natural no por la falta de un pariente delicado de salud en que se haya, a consecuencia de este caso, y como quiera que no puede cargarle ninguna a una de estas circunstancias, la erasica popular, su cuenta, meca de la digna cooperacion de la república sea justa como caritativa petición.

Respetados los Sres. Concejales de lo expuesto por el Sr. Alcalde, tras una detenida y amplia discusion, acordaron por unanimidad, con cargo a una subvencion de diez pesetas mensuales a don Manuel Goye y Remaudo a partir desde la fecha de esta Sesión por término de seis años, cuya suma será abonada con cargo al capitulo que atiene unico del presupuesto vigente de gastos, con el fin de que pueda auxiliar en parte

tan pronto como necesaria solicited.

Y poro habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los tres Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Caballero Manuel Trujillo Salvan Rivero

Mauricio Caballero Juan Ang. Melitiano Morillo

José Goyzú Lorenzo Gallardo

Rafael Trujillo



sesión ordinaria del día 23 de Enero de 1905

- En Presidencia
Don Manuel Caballero Comar
- En Concejales
Don Manuel Trujillo Caballero
Fabian Rivero Morillo
Mauricio Caballero Hidalgo
Victoriano Morillo Morillo
Don Gomez Parez
Juan Trujillo Caballero
Lorenzo Goyzú

En la Villa de Badajoz a veintidós de Enero de mil novecientos cinco reunidos los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública y ordinaria en la sala Consistorial a las once y hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Caballero Comar, por el que se declaró abierta la de este día y leído el acta de la anterior fué aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Relejos oficiales y superiores ordenes recibidos durante la semana anterior, se acordó dar sumas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican. Y lo primero se acordó por el Ayuntamiento se le ofrezca a Don Rafael Trujillo Sanchez la cantidad de los diez pesetas que ha cumplido haber el pago de los relejos de las matras de los molinos tatorarios del reposte de la Herrería del año actual a Don Emilio Alvarado Comar, cuyo suma es de once reales y cinco céntimos en el artículo unico del presupuesto de este año.

Dada cuenta del expediente que se instruye para formar las listas electorales de comisionarios para el cuarenta y dos, al qual resulta que durante los veinte dias o sea desde el primero al veinte del actual que ha estado expuesto al publico copia de la lista que obra en referido expediente, no se ha presentado contra la misma ninguna reclamacion. De las de las mismas ordenes y tras una ligera discusion se acordó aprobar definitivamente dichas listas, de la raud de las ultimadas definitivas de las ordenes y que se publiquen inmediatamente con su caratula.

Dada cuenta tambien del expediente que se instruye en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de hacer nuevos relejos de las matras de las Herrerías de servicios, para ser tenidas en ellas las vocales asociadas de la Junta Municipal para el presente año del que resulta que durante los ochos dias que han estado expuestas las copias de dichas sesiones al publico no se han presentado contra ella reclamacion de clase alguna, se acordó despues de una ligera discusion de la raud de las ultimadas

y definitivas dichas Secciones á la que se le dará la tramitación prescrita
 (por los artículos sesenta y siete y siguientes de la vigente ley municipal.
 Pero habiendo más asuntos de este tenor se levantó la Sesión, fué mandado
 en Consejo alzarse con un voto de quó y así el Secretario Certifico.



Manuel Caballero Manuel Anaya Fabian Ruiz

Manuel Caballero

Victoriano Morillo

Juan Anaya

José

Antonio Ramos

Rafael

Sesión extraordinaria del día 26 de mayo de 1901

- Señalado
- Presidente
- D. Manuel Caballero Romero
- Concejales
- D. Manuel Anaya Caballero
 - Fabian Ruiz Merino
 - Manuel Caballero Hidalgo
 - Victoriano Morillo
 - Juan Ramos
 - Juan Ramos Caballero
 - Rafael
 - Juan Anaya Caballero

En la Villa de Badajoz a 26 de mayo de mil novecientos y uno, se reunieron en la Casa Municipal del Sr. Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión extraordinaria y pública, previa convocatoria pasada á domicilio con la antelación debida, en el pueblo por medio de edictos avisados una hora antes de este acto en la forma conveniente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Caballero Romero, por el que se declaró abierta la sesión y se manifestó que iba á proceder á practicar el sorteo de los Vocales asociados que con el Ayuntamiento de formar la Junta municipal en el presente año. Sacados los nombres de los contribuyentes que figuran en la Sesión primera de las formadas, aprobadas por este Ayuntamiento, en

papeletas iguales fueron extraídas en la urna preparada al efecto equívocamente que los tres primeros nombres que salieron de la misma fueron designados como Vocales por la primera Sesión de la Junta municipal. Fueron extraídas tres papeletas de la referida urna resultando que resultaron los nombres de Juan Morillo Feas, Mateo Romero Merino y Pedro Velaz Romero. Repetida la misma operación con los contribuyentes de la Sesión segunda resultaron designados Salvador Fernandez, Antonio Martín Caballero y Antonio Hidalgo Parés. Practicada en idéntica operación por los contribuyentes que figuran en la Sesión tercera resultaron los nombres de Manuel Caballero, Juan Caballero Beuter, Manuel Caballero Anaya y Juan Ramos Feas. Resultando pues que han sido designados en los sorteos que se abren de significarse los dichos individuos que quedan expresados por formar parte de la Junta municipal en el presente año. El Ayuntamiento acordó que se comuniquen á los designados y que se publique el sorteo en la forma ordinaria, con los efectos que correspondan. Lo que se hizo por terminada la Sesión que forman las Secciones municipales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Manuel Caballero Manuel Anaya Fabian Ruiz



Los señores de esta villa... que en virtud de las leyes...
 para que se cumpla lo dispuesto en el Real Decreto de 12 de Mayo de 1808...
 y para que se cumpla lo dispuesto en el Real Decreto de 12 de Mayo de 1808...



Manuel Caballero Salinas Truis Merriño Caballero
 Juan Truaza
 Manuel Truaza
 José Louce

Su señoría en día 6 de febrero de 1808

D. Manuel Caballero Salinas Truis Merriño Caballero

- Manuel Merriño Caballero
- Manuel Rizo Merriño
- Manuel Caballero Merriño
- Manuel Merriño Merriño
- Manuel Rizo Merriño
- Manuel Caballero Merriño
- Manuel Merriño Merriño

En la Villa de Badajoz a diez y seis de febrero de mil ochocientos y ocho años...
 en virtud de las leyes... que al ir a que...
 para que se cumpla lo dispuesto en el Real Decreto de 12 de Mayo de 1808...
 y para que se cumpla lo dispuesto en el Real Decreto de 12 de Mayo de 1808...

de donde se saca... de forma que...
 de mil ochocientos y ocho años...
 lo mismo que se saca...
 de donde se saca... de forma que...
 de mil ochocientos y ocho años...
 lo mismo que se saca...
 de donde se saca... de forma que...
 de mil ochocientos y ocho años...
 lo mismo que se saca...



dados que han de servir de tipo para la subasta, y se acuerda que servan las señaladas á cada especie en el subastamiento, aumentada con un tres por ciento para la cobrura y conduccion, y un cincuenta y dos por ciento para gastos municipales. Tambien se acuerda que si en la primera subasta no hubiere postor se celebre una segunda á los ocho dias despues, y si en esta segunda no hubiere en este caso el litro de aceite á una peseta, diez centimos el de vino á treinta y cinco centimos, el de vinagre á diez centimos, el de agua rosada y flores á setenta y cinco centimos, el kilogramo de carne lanar y carbo en fresco á setenta y cinco centimos, el de carne de cerdo en fresco á una peseta, veinte y cinco centimos, el de carne de conejo á dos pesetas, y el de sal á veinte centimos, siendo esta segunda subasta postura admisible, la que cubra el tipo, rebaje los precios, ó hagan otras condiciones ventajosas al vecindario. Si en el mismo se acordó que si en el tiempo hubiere postores en la segunda subasta, se celebre una tercera ocho dias despues de aquella ó la misma hora ó en el mismo sitio sirviendo de tipo para ella las de tercer partes de la anterior. Y no habiendo más asunto, del que tratar se levantó sesión formando las tres esenciales documentos, de que yo el secretario certifico.

Manuel Caballero Manuel Amaya Fabian Novis
 Mauricio Caballero Juan Amaya Victoriano Novillo
 Jose Garay Florentino Galdudo
 Antonio Ramos Rafael Pastor



sesion extraordinaria del dia
 11 de Febrero de 1905
 Presidente
 Manuel Caballero
 Vocales
 Fabian Ruiz Moreno
 Victoriano Novillo Novillo
 Juan Amaya Caballero
 Florentino Galdudo Caballero
 Antonio Ramos
 Secretario

En la villa de Populerencia á veintidós dias del mes de febrero de mil novecientos y cinco, se reunió el Ayuntamiento de la misma que al margen se expresa en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Novis, previa apertura de expediente para dar á domicilio en la autoridad debida y previa de una hora antes de este acto, en la Casa Consistorial, siendo laborada la noche de su mañana, por dicho Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior sesion ordinaria que fué aprobada. Este segundo manifesté dicho Sr. que como ya les consta á los Señores Vocales el objeto de la reunion, y ocuparse en el mismo objeto de los señores del Ayuntamiento en el pre-

Don Juan Ramos Caballero, seute año, y enterado el Ayuntamiento se verificó la operación como se detalla en el expediente que al efecto se instruye, quedando definitivamente comendado el alifanamiento, siendo el número total de metros, que en el día de purgación han de ser cortados, el de veinte y ocho.

Terminado que fue el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Sr. Concejales concurrentes de que por el Secretario certifica.



Manuel Caballero Julian Ruiz Victoriano M...
 Juan Amaya

Jose Goye Perentín Garlondoy
 Antonio Ramos

Rosal P...
 mo

Señala extraordinaria de la Villa de Badajoz a diez de Febrero de mil novecientos...

- 12 de Febrero de 1901
- Presidente
 D. Manuel Caballero Ramos
- Concejales
 D. Abian R...
 " Victoriano...
 " Juan Amaya Caballero
 " Perentín Garlondoy
 " José Ramos Ramos
 " Antonio Ramos Alcedo
 " Juan Ramos Caballero

...en la mañana, se reunieron en el Ayuntamiento, los señores concejales del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresan en sesión pública y extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Ramos, con asistencia del suplente de Regidor D. Juan Victoriano Monilla Matías por su propiedad del propietario de uno de los Alifanamientos.

Dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión leyendo el acta de la anterior que aprobada. Se le requirió manifestar que comenza las obras por medio de la convocatoria que vale por el de las obras, en la anotación debida, la producción por objeto de hacerse en la operación del sorteo de los metros comprendidos en el alifanamiento para el recobro del bien de los presentes años, y enterados dichos señores, procedieron a verificar dicha operación en la forma y modo que previene la presente ley de Preclutamiento, el cual se terminó sin haberse hecho alguna interposición, terminando se detalla concurriente de la expediente de quintas que al efecto se instruye.

Terminado que fue este acto el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los Sr. Concejales concurrentes de que por el Secretario certifica.



Manuel Caballero Julian Ruiz Victoriano M...
 Juan Amaya

Jose Goye Perentín Garlondoy
 Antonio Ramos

Juan Ponce

Rafael Pardo

sesión ordinaria del día 1.^o de Febrero de 1905

fr. Presidente
Don Manuel Caballero

fr. Concejales
Don Manuel Alvarado Caballero
Don Fabian Ruiz Merino
Don Mauricio Caballero Hidalgo
Don Victoriano Morillo Matias
Don Jose Gomez Ramos
Don Juan Amaya Caballero
Don Florentino Gallan Caballero

Bula Villa de Benquerencia a tres de Febrero de mil novecientos cinco, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y publica en la casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Pardo por el que se declaró abierta la de este día y leida el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y superiores ordenes recibidas durante la semana anterior, se acordó dar la más exacta cumplimento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

Seguidamente se acordó el Ayuntamiento se libre a favor de los señores Hermanos Viñeros de Badajoz como editores del Boletín Oficial de la provincia la cantidad de diez cuartas por la inserción del edicto número cuatrocientos treinta y siete de oficio del actual, con cargo al capitulo once de este presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo más asunto se levantó la sesión que firmaron los tres Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Amaya Fabian Ruiz
Mauricio Caballero Juan Amaya Victoriano Morillo
Jose Gomez Ramos Florentino Gallan
Antonio Ramos

Rafael Pardo

sesión ordinaria del día 1.^o de Febrero de 1905

fr. Presidente
Don Manuel Caballero

fr. Concejales
Don Fabian Ruiz Merino
Don Mauricio Caballero Hidalgo
Don Victoriano Morillo Matias
Don Jose Gomez Ramos
Don Florentino Gallan Caballero
Don Juan Amaya Caballero
Don Pardo

Bula Villa de Benquerencia a tres de Febrero de mil novecientos cinco, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y publica en la casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Pardo por el que se declaró abierta la de este día y leida el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y superiores ordenes recibidas durante la semana anterior, se acordó dar la más exacta cumplimento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

Y no habiendo más asunto se levantó la sesión que firmaron los tres Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

brar dos testigos para que declaren en los expedientes justificativos a
 pobrera que se instruyan por los interesados en el actual recen-
 so y revisiones anteriores, y despues de una detenida discusion fueren
 propuestos para dicho practica Don Francisco Montoya y Morillo,
 Don Antonio Frivino y Martin padres de los moros numero diez
 y nueve y veinte y tres respectivamente, ambos del presente recen-
 sado para en caso de incompatibilidad en algun expedien-
 te de esto si Don Manuel Amaya Caballero padre tambien de
 moro numero dos del sorteo del mismo recensado.

Del mismo modo se acordó que los reconocimientos que haya de pra-
 ticarse sean por el Medico Titular de esta Villa Don Rafael Marquez
 Bellido segun esta ordenado en la vigente ley de Reintegracion de
 plaza, que serán abonados por este Ayuntamiento de aquellos moros
 que lo verificaren y sean del actual Catastramento segun dispone el
 Orden del veinte y uno de Abril de mil novecientos tres en el ar-
 ticulo primero articulo sexto del presupuesto de este vigesimo.

Y no habiendo más asuntos de este tenor, se levantó la sesion y
 firmaron los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Caballero Fabian Ruiz Victoriano Morillo

Mauricio Caballero Juan Amaya

Jose Goye Florentin Gallardo

Antonio Ramon

Rafael Perdomo

Sesion ordinaria del dia Veinte y siete de Febrero de 1905
 en la Villa de Pequeñencia a veinte y siete de Febrero de
 1905

El Presidente

Don Manuel Caballero

Señores Concejales

Don Manuel Amaya Caballero

" Fabian Ruiz Merino

" Mauricio Caballero Hidalgo

" Victoriano Morillo Martin

" Florentin Gallardo Caballero

" Juan Amaya Caballero

ma que al margen se expresan en sesion ordinaria y pub-
 ca en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero, de
 por el que se declara abierta la de este dia y leida el
 ta de la anterior fué aprobada y ratificada
 Dado cuenta de los Boletines Oficiales y superiores orden
 recibidos durante la semana anterior. Se acordó dar su
 eracto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se
 bliau. Tambien se acordó por orden de la Corporacion
 Municipal previa discusion nombrar a Don José Morillo y Manuel





licenciado del ayuntamiento para que falle todos los meses del presente por el
plazo y los que sean necesarios de revisiones anteriores, al que se
le abonara la suma de quince pesetas como remuneracion a
su trabajo, con cargo al Capitulo primeramente Sexto del pre-
supuesto de gastos comunes

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión
que firman los tres Concejales concurrentes de que certifico

Mmanuel Caballero Mmanuel Mejia Julian Ruiz

Mmanuel Caballero

Victoriano Morillas

Juan Amaya

Placencia Gallardo

Rafael Poyano

Sesión extraordinaria del día 5 de Marzo de 1905 en la Villa de Buenavista a cinco de Marzo de
mil novecientos cinco, siendo las nueve de su mañana

Se Preside[n]te
Don Manuel Caballero Gomez
tres Concejales
Don Julian Ruiz Morillas
Victoriano Morillas Matias
Placencia Gallardo Caballero
Juan Amaya Caballero
Antonio Ramos Caballero

na se reuniere en las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan, en sesión extraordinaria previa convocatoria pasada a domicilio con la convocatoria debida, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, no asistiendo los tres Don Manuel Amaya Caballero, Don Mauricio Caballero Hidalgo concejales, de quienes por estar en el caso de incompatibilidad que de termina el articulo 9.º de la ley de Reclutamiento vigente, se declaró abierta la Sesión por dicho día, y se manifiesta que como ya se consta a los señores concejales presentes, la reunión tenia por objeto ocuparse de la declaración y clasificación de soldados de todos los meses del actual, reemplazados de las revisiones anteriores convocada para este día, ocupandose al unísono de este acto seguido en referida operación, segun queda aludido en el acta del expediente de quinta de guerra, entendiéndose la presente que firman los tres Concejales concurrentes de

de que yo el secretario certifico

Manuel Caballero

Jaliam Ruiz Vitoriano Morales

Juan Amaya

Florentin Gallardo

Yori Yorie

Juan Yorie

Antonio Ramos

Rafael Pastor

Sección ordinaria del día 7 de la Villa de Benquerencia a diez de Mayo de 1886

Presidente

D. Manuel Caballero Jover

Concejales

D. Manuel Amaya Caballero

" Jaliam Ruiz Vitoriano

" Mauricio Caballero Vidalgo

" Victoriano Morillo Matarr

" Juan Amaya Caballero

" Juan Jover Ramos

En su virtud, se acuerda que al margen se expresen en su totalidad y se publique en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Jover, por el que se declara abierta la de este día y leida el acta de la anterior que aprobada ratificada.

Dada cuenta de los Petitorios Oficiales y peticiones ordenadas recibidas durante la semana anterior, se acordó dar su mérito a cuantas obligaciones obligatorias se publican.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para el pago de las atenciones municipales que figuran consignadas en el presupuesto vigente de gastos pertenecientes al Ayuntamiento de S. D. N. S. Comarca.

Y por haberse más asuntos de que tratar se levantó la sesión que por mandos de los Concejales Concomitantes, de que yo el secretario certifico

Manuel Caballero

Manuel Amaya Jaliam Ruiz

Mauricio Caballero

Juan Amaya

Vitoriano Morillo

Yori Yorie

Rafael Pastor

Sección ordinaria del día 13 de la Villa de Benquerencia a trece de Mayo de 1886

Presidente

D. Manuel Caballero Jover

Concejales

D. Manuel Amaya Caballero

En su virtud, se acuerda que al margen se expresen en su totalidad y se publique en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Jover, por el que se declara



Don Fabian Ruiz Herino
 Victoriano Morillo Matias
 Mauricio Caballero Hidalgo
 José Gomez Ramos
 Juan Amaya Caballero

abierta la de este dia y leida el acta de la anterior
 que es aprobada y ratificada
 Dada cuenta de los Requeses Oficiales y superio-
 res ordenes recibidas durante la Sesion anterior
 se acordó dar su mayor exacto cumplimiento á cuantas

hipotecas obligaciones y publican
 Fues ratificado el más asunto de que tratar se levantó la Sesion que fue
 manifiesto Conciates Concomentes de cuyo el contenido certifica

Mmanuel Caballero Manuel Amaya Fabian Ruiz
 Mauricio Caballero Juan Amaya Victoriano Morillo
 Jose Gomez



Rafael Barbero

Sesion extraordinaria del dia 19 de Marzo de 1905

en la Villa de Buenavista á las once y media de la tarde

Presidente
 Don Mmanuel Caballero
 José Conciates
 Don Fabian Ruiz Herino
 Victoriano Morillo Matias
 Juan Amaya Caballero
 Florentino Castellano Caballero
 José Gomez Ramos
 Juan Amaya Caballero

reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que asistieron y expresaron en se-
 sion extraordinaria y pública, fidedigna y de ma-
 nifiesto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-
 nuel Caballero Gomez, previa convocatoria para el día
 domingo cuya convocatoria parala a
 domicilio cuya convocatoria parala a
 del Regidor Sindico suplente D. Victoriano Morillo Ma-
 tias por las incompatibilidades y raras que se expresan
 en el acta que consta en el expediente de quintas.
 Por el Sr. Presidente se declaró abierta la de este

dia y manifestar que como se les constata el objeto de la misma, era
 ocuparse de fallar á las peticiones y alegadas por los mozos del
 presente reclutamiento y previsiones de los sus sustitutos, que se ocupan
 Ayuntamiento leyguntand acta de su resultado en el expediente de
 Quintas respectivo

Y no siendo otro el objeto de esta Sesion, se levantó la presente que
 firmaron los señores Conciates Concomentes de cuyo el contenido certifica

Mmanuel Caballero Fabian Ruiz Victoriano Morillo
 Juan Amaya
 Jose Gomez Florentino Castellano
 Antonio Ramos Juan Amaya
 Rafael Barbero



sesión ordinaria del día
20 de Mayo de 1905

En la Villa de Benquerencia a veinte de Mayo
de mil novecientos cinco, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Lleras, por el que se declaró abierta la presente día y leida el acta de la anterior que aprobada y ratificada.

- El Presidente
Don Manuel Caballero Lleras
- Los Concejales
Don Manuel Amaya Caballero
" Fabian Ruiz Moreno
" Mauricio Caballero Hidalgo
" Juan Amaro Caballero
" Antonio Ramos Ramos
" Juan Ramos Caballero

De la cuenta de los Boletines Oficiales y suplen-
tos recibidos durante la semana anterior se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas obligaciones se publican.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Caballero Manuel Amaya Fabian Ruiz
Mauricio Caballero Juan Amaro
Antonio Ramos
Juan Ramos
Rafael Ramos



sesión extraordinaria del día
26 de Mayo de 1905

En la Villa de Benquerencia a veinte y seis de Mayo
de mil novecientos cinco, siendo la hora señalada se reunieron los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Lleras con asistencia del Regidor suplente Don Victoriano Morilla Matias según se expresa en el acta del expediente de quintas de recambio de recuadrado y revisiones, por el que se declaró abierta la presente día y leida el acta de la anterior que aprobada y ratificada.

- El Presidente
Don Manuel Caballero Lleras
- Los Concejales
Don Fabian Ruiz Moreno
" Victoriano Morilla Matias
" Juan Amaya Caballero
" Florentin Gallardo Caballero
" Juan Ramos Caballero
" José Ramos Ramos

que como ya les consta a los señores Concejales concurrentes el objeto de la misma es ocuparse en fallar algunas excepciones que quedaren pendientes en la sesión del día diez y nueve del presente, de las que por los moros del presente recuadrado y revisiones de años anteriores, en cuya operación se ocupó el Ayuntamiento levantando acta de sus resultados en el expediente de quintas respectivas y he-



minada que fuere ha de constar en esta Sesion que forman las Sesiones
esenciales concurrentes de que es el decenario siguiente

Manuel Caballero Fabian Ruiz Victoriano Morillo
Juan Amaya
Yosi Yorie Florentin Gallardo
Juan Jose



Sesion ordinaria del dia
27 de Marzo de 1901
Sr. Presidente
Don Manuel Caballero
Sr. Conjales
Don Manuel Amaya Caballero
Fabian Ruiz Morillo
Mauricio Caballero
Yosi Yorie
Florentin Gallardo
Juan Amaya
Victoriano Morillo

En la Villa de Bequerencia a veinte y siete de Marzo
de mil novecientos cinco reunidos en el Ayuntamiento
de la misma que al margen se expresa en sesion ordi-
naria y publica en la Casa Consistorial siendo la hora
de castumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Caballero por el que se declaro abierta la
de este dia y leida el acta de la anterior fue aproba-
da y ratificada.
Hada cuenta de los Boletines Oficiales y suplenos orde-
nes recibidos durante la sesion anterior, se acordó dar
su mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones
obligatorias se publican

Por el Sr. Presidente se manifiesto a la Corporacion municipal que
segun dispone los articulos cuarenta y cinco y cuarenta y seis de la ley de
Reclutamiento y remplazo, su armonia con lo ordenado en la circular
inserta en el Boletin Oficial de la provincia correspondiente al dia diez
y ocho del actual que expresa la designacion del juicio de oraciones que
habra de celebrarse entre la Comision Mixta de Reclutamiento de esta
provincia el dia diez y ocho del proximo mes de Abril en su virtud el
Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar en concepto de Comisio-
nado para que represente a esta Corporacion a Don Manuel Caballe-
ro Comar, a la vez que no se halla interesado en el remplazo ni le
comprenden incompatibilidades algunas, al que se le ha pasado en tre-
ga de los documentos que a continuacion se detallan y de enumeracion de la

do de la causa indemnización la cantidad de setenta pesetas por los gastos de su comisión, proveyendo además que se pague el socorro de los moros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sr^s Concejales concurrentes de que certifico

Mamuel Caballero Manuel Amaya Julian Ruiz

Manuel Caballero Juan Amaya Victoriano Morillo

Yosi Gurrey Florentin Gallardo

Rafael Pastor
Pro



Sesión extraordinaria de día
30 de Mayo de 1905

En la Villa de Bequerencia a treinta de Mayo de
mil novecientos cinco; siendo la hora señalada por el

Sr. Presidente

Dn. Manuel Caballero Ramer

Sr. Concejales

Dn. Fabian Ruiz Merino

Victoriano Morillo Matas

Juan Amaya Caballero

Florentin Gallardo Caballero

Yosi Gurrey Ramer

Juan Ramer Caballero

Antonio Ramer Alcedo

los Sr^s Concejales del Ayuntamiento de la misma que a las
once se abre en sesión pública y extraordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Ca-
ballero Ramer, con asistencia del Regidor Sindico Dn.
Victoriano Morillo Matas según se expresa en el
acto de expediente de quinta del actual recoplaro pro-
visiónes, por lo que se declara abierta la de este día
y manifestar que como ya se cuenta a los Sr^s Concejales
presupuestos el objeto de la misma es ocuparse en fa-
vor definitivamente las incidencias que quedan

pendientes en la sesión del día veinte y seis del corriente sobre las exco-
nes alegadas por los moros del presente recoplaro y revisiones de
otros anteriores, en cuya operación se ocupó el Ayuntamiento con
trata de su resultado en el expediente de quinta respectivo y
materia que fue de hacer constar en esta sesión que firmaron los Sr^s Con-
cejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Mamuel Caballero Julian Ruiz Victoriano Morillo

Juan Amaya

Yosi Gurrey

Antonio Ramer

Florentin Gallardo

Juan Ramer Rafael Pastor
Pro



Sesión ordinaria del día
Abril de 1905

En la Villa de Bequerencia a tres de Abril

cuarenta y una publicadas en el Boletín oficial el día veinte y
nueve de mes, en la que se prescribió la renovación por mitad de
las Juntas principales por suceso de sorteo, eliminando de ellas los pe-
ritos que durante su vida o en su vejez o por el cargo, los que ha-
bieran sido de ser contribuyentes o exiguos Contribuyentes. En su
consecuencia correspondió saber en la presente renovación a D. Juan
Martín Caballero, Don Diego Corral Juanich, Don José Morillo
Vélez, D. Francisco Paredes Parera, los tres primeros como vecinos
y este último como haundado forastero, y como Suplentes Don Juan
Caballero Gómez, D. Juan Luis Torre, D. Manuel Calles y Ma-
tú por haber cumplido el tiempo reclamatorio y en virtud a que el
actual Ayuntamiento se compone de diez Concejales y solo se pa-
ra en esta Junta principal de nueve peritos se estableció el caso de
prender en armonía con lo que determina el artículo treinta y cinco
del Reglamento de Puerto de Septiembre de mil ochocientos y
ochenta y cinco, al nombramiento de tres peritos más y suplentes que el con-
sejo para que la nueva Junta que ha de constituirse se componga de
diez peritos, igual al número de los principales, correspondiendo como su-
plentes a este Ayuntamiento el nombramiento de los aumentos de este nu-
mero peritos y de los suplentes igual a la tercera parte como dispone el
artículo treinta y cinco del susodicho Reglamento. Todo con determi-
nación el resultado de la renovación con en tal materia ha que
hacer, se procedió a elegir los diez peritos y los suplentes que
pueden elegir a este Ayuntamiento de conformidad con lo anteriormen-
te expresado por medio de sorteo y verificado que fue el con-
sejo siguiente. Para peritos D. Francisco Morillo Paredes que
paga diez pesetas de contribución anual para el Tesoro, D. Juan
Vélez Morillo Vélez que paga nueve pesetas treinta y cuatro céntimos
de contribución anual para el Tesoro y para Subalternos Don Víctor San-
chez Morillo que paga nueve pesetas tres céntimos de contribución
anual para el Tesoro y D. Francisco Gallardo Caballero que paga diez
pesetas novata y cinco céntimos de contribución anual para el Tesoro.
Después se procedió a sortear en la forma que se ha hecho anteriormente
los tercios de los contribuyentes vecinos de este distrito por a de-
terminación de grupos o categorías para que elija el Sr. Alcalde municipal
de Madrid de la provincia los tres peritos y tres suplentes que se
pueden nombrar en esta renovación habiendo resultado elegidos
los siguientes. Primera tercio D. Manuel Martín Caballero que paga
diez y seis pesetas cincuenta y nueve céntimos de contribución



para el Tesoro, D. Manuel Caballero Saubier que paga treinta y dos pesetas setenta y ocho cuéntimos de contribución anual para el Tesoro, D. Antonio Magalán Morillo que paga dos pesetas noventa y cinco cuéntimos de contribución anual para el Tesoro, D. Juan de Luna Pero que paga treinta y dos pesetas noventa y cinco cuéntimos de contribución anual para el Tesoro, D. Juan Saubier Morillo que paga diez y seis pesetas setenta y dos cuéntimos de cuota anual para el Tesoro, D. Victor Sánchez Ramos que paga tres pesetas setenta y nueve cuéntimos de cuota anual para el Tesoro, Cereba toros Forasteros D. Luis Periana de báezes que paga ochocientos ochenta y cinco pesetas diez y siete cuéntimos de cuota anual para el Tesoro, Don Francisco Ponte García que paga noventa y ocho pesetas treinta y dos cuéntimos de cuota anual para el Tesoro, D. Antonio Seguído Obispo que paga veinte y dos pesetas noventa y siete cuéntimos de cuota anual para el Tesoro. En esta tomo de Suplentes D. Clemente Caballero que paga veinte y dos pesetas diez y ocho cuéntimos de cuota anual para el Tesoro, D. Eduardo Matos, Jerónimo que paga cinco pesetas treinta y dos cuéntimos de cuota anual para el Tesoro, D. José Morillo Jerónimo que paga treinta y cuatro cuéntimos de cuota anual para el Tesoro, D. José Morillo Melis que paga veinte y cuatro pesetas setenta y siete cuéntimos de cuota anual para el Tesoro, D. Manuel Magalán Ruano que paga diez pesetas ochenta y cinco cuéntimos de cuota anual para el Tesoro, D. E. Luis de Luna Churruarín que paga dos pesetas setenta y un cuéntimo de cuota anual para el Tesoro. En esta tomo D. Quintanilla Morillo que paga ochenta y cinco pesetas setenta y dos cuéntimos de cuota anual para el Tesoro, D. Severiano Forastero Morillo que paga cinco pesetas treinta y dos cuéntimos de cuota anual para el Tesoro, D. Manuel Magalán Saubier que paga una peseta ochenta y cinco cuéntimos de cuota anual para el Tesoro. En esta tomo del rembolamiento de pechos y foros de terrenos se acordó que se remite al Sr. Administrador el Medida de la provincia la propuesta de rembolamiento para la elección por su parte de los otros pechos y otros suplentes que le corresponde en la presente renovación, si fue del que queda en esta completa la cuota con los otros pechos y dos suplentes nombrados por el Ayuntamiento y los cinco pechos elipidos en el año de mil novecientos tres, que en los diez de que debe constituirse como número igual al de los otros

de que se compare este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.



Manuel Caballero Manuel Amaya Fabian Ruiz

Mauricio Caballero Juan Amaya

Yorie Gurrey Victoriano Morillo

Rafael Pardo

Sesion ordinaria del dia Veinte y siete de Abril de 1905 En la Villa de Badajoz a las diez y siete de Abril de mil novecientos cinco reunidos los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en

Se. Presidente Don Manuel Caballero Comarcal
Concejales Don Manuel Amaya Caballero
" Fabian Ruiz Merino
" Mauricio Caballero Hidalgo
" Victoriano Morillo Morillo
" Yorie Gurrey Carnos
" Juan Amaya Caballero

sesion ordinaria y publica en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Comarcal por el que se declara abierta la de este dia y leído el acta de la anterior que es aprobada y ratificada. Dada cuenta de los Decretos, Oficiales y Repeticiones ordenadas durante la semana anterior, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas provisiones obligatorias se publican.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.



Manuel Caballero Manuel Amaya Fabian Ruiz

Mauricio Caballero Juan Amaya

Yorie Gurrey Victoriano Morillo

Rafael Pardo

Sesion ordinaria del dia Veinte y cuatro de Abril de 1905 En la Villa de Badajoz a las diez y cuatro de Abril de mil novecientos cinco reunidos los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en

Se. Presidente Don Manuel Caballero Comarcal
Concejales Don Manuel Amaya Caballero
" Fabian Ruiz Merino
" Mauricio Caballero Hidalgo

sesion ordinaria y publica en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Comarcal por el que se declara abierta la de este dia y leído el acta de la anterior que es aprobada y ratificada. Dada



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Los Concejales
 Don Victoriano Morillo Marqués
 Don José Román Gamero
 Juan Amaya Caballero

cuenta de los Reales Decretos y ^{folios 200} superiores ordenes recibidos durante la semana anterior, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

En no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmada por los señores Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.



Manuel Caballero Manuel Truaza Salvan Ruiz

Manuél Caballero Juan Truaza Victoriano Morillo

José Gorrey

Rafael Barbero
 Secretario

Sesión ordinaria del día
 1.º de Mayo de 1905

Sr. Presidente
 Don Manuel Caballero Romer
 Sr. Concejales
 Don Manuel Truaza Caballero
 Don Salvan Ruiz Torrijos
 Don Victoriano Morillo Marqués
 Don José Román Gamero
 Don Juan Amaya Caballero

En la Villa de Puertominganca a primero de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública ordinaria en la casa Consistorial, desde la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero, por el que se declaró abierta la de este día y leído el acta de la anterior fué aprobada y ratificada.

Cada cuenta de los Reales Decretos y superiores ordenes recibidos durante la semana anterior, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

También se acordó por la corporación municipal autorizar al Sr. Alcalde Presidente para el pago de las atenciones de este municipio durante el mes de Mayo, con cargo a las partidas consignadas en el presupuesto de gastos, como ante.

En no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmada por los señores Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Manuel Caballero Manuel Truaza Salvan Ruiz

Manuél Caballero Juan Truaza Victoriano Morillo

José Gorrey

Rafael Barbero
 Secretario

Sesión ordinaria del día
 2.º de Mayo de 1905

En la Villa de Puertominganca a ocho de Mayo de mil



Sr. Presidente
 Don Manuel Caballero Jirine
 Sr. Conjal
 Don Manuel Amaya Caballero
 Don Fabian Ruiz Moreno
 Don Mauricio Caballero Hidalgo
 Don Victoriano Jorillo Martos
 Sr. Jefe de Comercio
 Don Juan Amaya Caballero
 Don Fortunato Gallardo Caballero

resuscitadas como, acordado los Sr. del Ayuntamiento de la
 misma que al margen se expresan en sesion ordinaria y pu-
 blica en la Casa Consistorial siendo la hora de catumbe, lo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero
 Jirine, por el que se declara abierta la de este dia y se
 esta de la anterior ya aprobada y ratificada.
 Cada cuenta de los Políticos, Oficiales y superiores orde-
 nes recibidos durante la vigencia anterior, se acordó dar
 su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias
 se publican

Esto es conforme a lo cuenta a la corporacion municipal de conformidad con el
 informe de la Junta pericial que antecede, y vistas las relaciones presentadas por los
 Pedro Camacho y Caballero, Don Sacramento Martin Cortez, Donia Angela Ruiz Lourenco
 Macudadas forasteros, Don Bernando Jirine, Don Juan, Don Victor Calderon Amaya
 Don Manuel Caballero Sanchez, Don Juan Manuel Dominguez Gomez, Don Manuel
 de las Jirine, Don Felix Requena Hidalgo, Don Manuel Jirine, Don Francisco
 de Regales Caballero y Don Juan Sanchez Ramos de esta Villa, se han visto la van-
 eion de la rigura mistica y urbana amillarada a su nombre y en la actualidad
 lo está a nombre de Don Juan Camacho Don Tomas Martin Cortez, Don Juan Al-
 do Jirine, Don Vicente Jirine, Don Antonio Requena Ortega, Don Juan de
 dia, Don Juan Pablo Morillo Jirine, Don Francisco Jirine Hidalgo, Don Juan
 Ramos de Jirine, Don Calisto Jirine, Don Juan Jirine, Don Antonio
 Sanchez Ramos, Don Antonio Jirine Hidalgo y Don Antonio Martin Cabal-
 lero en relacion con las alteraciones que en ellas han experimentado en el pre-
 sente año y teniendose en consideracion las razones expuestas por la Junta in-
 dicada en su mencionado informe, esta corporacion acuerda por unanimidad
 se proceda en su dia a rectificar las partidas de rigura que por inmuebles
 figuran amillaradas a nombre de los contribuyentes, en las que, entre otras
 cosas, las bajas a ellas correspondientes en el oportuno expediente al am-
 pliar el que se forme para el presente año de 1881, un tanto, y
 a cuyo efecto se remitiran estos expedientes a la aprobacion de las
 Juntas del Sr. Administrador de la Cauda de la provincia según esta
 mandado.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesion que firmaron
 los Sr. Conjales Concomentes de que yo el secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Amaya Fabian Ruiz
 Mauricio Caballero Juan Amaya
 Juan Jirine Victoriano Jorillo
 Juan Jirine Fortunato Gallardo
 Rafael Jirine



en el ayuntamiento del día 2 de Mayo del 91

Presidencia

Manuel Caballero Domínguez

Concejales

Manuel Quirós Caballero

Jabón Ruiz Merino

Mauricio Caballero Hidalgo

Victoriano Morillo Matos

José Gómez Ramos

Mauricio Caballero

José Gómez Ramos

Mauricio Caballero

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

José Gómez Ramos

En la Villa de Puquiquiano a quince de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial siendo la hora de ochotumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Domínguez, por el que se declaró abierto la de este día y leído el acta de la anterior fue aprobada y ratificada. Dado cuenta de los Releptos Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana anterior, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Caballero Manuel Traya Jilvan Ruiz

Mauricio Caballero

Victoriano Morillo

José Gómez Ramos

Florentina Gatordey

Rafael Pantoja

en el ayuntamiento del día 2 de Mayo del 91

Presidencia

Manuel Caballero Domínguez

Concejales

Manuel Quirós Caballero

Jabón Ruiz Merino

Mauricio Caballero Hidalgo

Victoriano Morillo Matos

José Gómez Ramos

Manuel Quirós Caballero

José Gómez Ramos

En la Villa de Puquiquiano a veinte y dos de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial siendo la hora de ochotumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Domínguez, por el que se declaró abierto la de este día y leído el acta de la anterior fue aprobada y ratificada. Dado cuenta de los Releptos Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana anterior, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Caballero

Manuel Traya





Salvador Ruiz Manríquez Caballero

Victoriano Morillo

Juan Trujano

Jose Gomez

Rafael Portero

Sección ordinaria del día 29 de Mayo del 95

En la Villa de Puérguena a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos cinco; reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en

Presidente

Sección ordinaria y pública en la Casa Consistorial, su

D. Manuel Caballero Romo

de la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. D.

Concejales

calde D. Manuel Caballero Romo, por el que se declara

D. Manuel Olavea Caballero

ro abierta la de este día y lue la el acto de la sesión

José Ruiz Merino

que aprobada y ratificada.

Manríquez Caballero

Desp. cuenta de los Releves Oficiales y superiores

Victoriano Morillo

ordenes recibidos durante la semana anterior, se acuerda

Juan Olavea Caballero

de dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones

Antonio Ramos

excesivas obligatorias se publican.

Tuo haquido más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sres. Concejales concurrentes, de que y del Secretario

pro Certificación

Manuel Caballero Manuel Trujano Salvador Ruiz

Manríquez Caballero Juan Trujano Victoriano Morillo

Antonio Ramos

Rafael Portero

Sección ordinaria del día 5 de Junio del 95

En la Villa de Puérguena a cinco de Junio de mil novecientos cinco; reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en

Presidente

Sección ordinaria y pública en la Casa Consistorial, su

D. Manuel Caballero Romo

de la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. D.

Concejales

calde D. Manuel Caballero Romo, por el que se declara

D. Manuel Olavea Caballero

ro abierta la de este día y lue la el acto de la sesión

José Ruiz Merino

que aprobada y ratificada.

Manríquez Caballero

Desp. cuenta de los Releves Oficiales y superiores

Victoriano Morillo

ordenes recibidos durante la semana anterior, se acuerda

Juan Olavea Caballero

de dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

obligatorias y publican.

Caballero se acordó por la Corporación municipal autorizar al Sr. Alcaide Prudente para el pago de las cédulas de este Municipio, para lo que el presente es de fecho con cargo a las partidas correspondientes en el presupuesto siguiente de gastos.

Y por haberse en las asambleas de que trata se levantó la sesión que firmaron los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Mmanuel Caballero Mmanuel Tinaja Fabian Ruiz
Mmanuel Caballero Juan Tinaja Victoriano Morillo
Yori Yori

Rafael Pardeiro

Señor Alcaide de esta Villa de Benquerencia a diez de Junio de mil novecientos cinco
Prudente
Mmanuel Caballero Donis
Caceres
Mmanuel Tinaja Caballero
Fabian Ruiz Menis
Mmanuel Caballero Morillo
Victoriano Morillo Morillo
Yori Donis Ramos
Juan Tinaja Caballero

En la Villa de Benquerencia a diez de Junio de mil novecientos cinco, reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al día que se expresa he de ser obligatoria y pública, en las Casas Consistoriales por de la hora de acostarse bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Mmanuel Caballero Donis por el que se declaró cierta la de este día y hubo el acta de lo que tenor fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de las Brevetes Oficiales y superiores en que se recibidos se acordó dar su cumplimiento en cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias y publican durante la semana anterior.

Por el Sr. Alcaide se expuso a la Corporación municipal que en virtud de haberse recibido la lista cobradora y las Cédulas personales del comunitario aprobado por la superioridad, se citaba en el caso de faltar a su cumplimiento como si de ver que habían sufrido retraso en la remisión de la oficina de Badajoz a esta Alcaide por haberse los Sres. Concejales de lo expuesto por el Sr. Alcaide y por una detención de la oficina se acordó por unanimidad que en vista de que dichas Cédulas no tenían recargo alguno por el Ayuntamiento y para premio de cobranza no podía nombrarse recaudador para el despacho de las mismas y que se expedían por la Alcaide en su nombre con las razones que se exponían anteriormente, anunciándose por medio de edictos en las plazas de costumbre de esta localidad el tiempo de su



período voluntario para que así llegue a conocimiento de este se
cumpliere.

Quo habiéndose, no obstante, de que tratar se levantó la sesión que
forman los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Mmanuel Caballero Mmanuel Truaya Jabian Ruiz

Mauricio Caballero Juan Truaya Victoriano Morillo
Yosi Yorno

Rafael Parra

Sesión ordinaria del día
19 de Junio del 95

Presidente
D. Mmanuel Caballero Gomez
Concejales

D. Mmanuel Truaya Caballero
D. Jabian Ruiz Merino
D. Mauricio Caballero Hidalgo
D. Victoriano Morillo Morillo
D. Yosi Gomez Yorno
D. Juan Truaya Caballero

En la Villa de Buenavista a diez y nueve del mes
de junio noventa y cinco, reunidos los señores del Excmo.
Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en
sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial, por
de la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Mmanuel Caballero Gomez, por el que se
claro abierta la de este día y leído el acta de la anterior
que fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta de los Reales Decretos y superiores
que se recibieron durante la semana anterior se acordó
que por su más exacto cumplimiento a cuantas de
carácter obligatorio se publicasen.

Quo habiéndose, no obstante, de que tratar se levantó la sesión que
forman los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario
certifico

Mmanuel Caballero Mmanuel Truaya Jabian Ruiz

Mauricio Caballero Juan Truaya Victoriano Morillo
Yosi Yorno

Rafael Parra

Sesión ordinaria del día
26 de Junio del 95

Presidente
D. Mmanuel Caballero Gomez
Concejales
D. Mmanuel Truaya Caballero

En la Villa de Buenavista a veinte y seis del mes
de junio noventa y cinco, reunidos los señores del Excmo.
Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en
sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial, por
de la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Mmanuel Caballero Gomez, por el que se acordó



Victoria Menéndez no obsta la nueva y lida el auto de la anterior fue aprobada y ratificada.

Mauricio Caballero Hidalgo Dada cuenta de las Reletras Oficiales y suplicas de José Luis Ramos

Donde recibidas se acordó dar su real cédula en cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican, durante la semana anterior.

Este segundo se dio cuenta del apuro en el amillaramiento de la villa Urbana de esta Villa, formado por la Junta local de la misma para el auto de un novenario, el cual ha de servir de base para para el repartimiento de dicha contribución, en el año actual, de diez y siete de jamadas, de entido y de no haberse presentado contra el mismo reclamación de clase alguna que fuese aprobada por unanimidad por sus contrarios amalado a las disposiciones vigentes, acordando que se remita al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, juntamente con su copia para su examen y aprobación si la mereciere.

Tambien se acordó por la Corporación municipal se abone a D. Luis Herencia Villalga la cantidad de diez y siete pesetas como sueldo de nombrado por este Ayuntamiento para la defensa de las derechos de la población del conuco "Coto" de este nombre, pública de este término municipal, en virtud a que D. José de Galarza ha procedido al cerramiento de la parcela que obstaculiza el tránsito de vecindarios por dicho camino, según consta del expediente al efecto instruido, cuyo suma será satisfecha del capitulo que el Coto tiene del presupuesto vigente de gastos.

Que habiendo fuer el asunto de que tratar se levante la sesión que sigue man los Señores Concejales convenientes de que goza el Herencia, certificarlo.

Manuel Caballero Manuel Amaya Julian Ruiz

Mauricio Caballero Juan Amaya Victoriano Morillo
José Garray

Manuel Amaya



señalada del día 3. En la Villa de Badajoz a diez de Julio de
1895

Don Manuel Caballero Domínguez
Gobernador

Don Manuel Amaya Caballero
Juan Ruiz Moreno
Mauricio Caballero Hidalgo
Victoriano Morillo Morillo
Juan Amaya Caballero
Florentino Gallardo Caballero

de la misma que al margen se expresa en su virtud
noria y pública en la Casa Consistorial siendo la
ra de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Caballero Domínguez, por el que se declara abierto la
este día, leído el acta de lo anterior, fue aprobado por
tepecial.

Dada cuenta de las Peticiones oficiales y superiores
durante la semana anterior, se acordó en
a cuantas disposiciones
gatorias se publican.

También se acordó por la Corporación municipal autorizar al Sr. Alcalde
de Badajoz para el pago de los anteriores de este Municipio, de
rente el presente mes de Julio, con cargo a los partidas correspondientes
en el presupuesto vigente de gastos.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación municipal de la
solicitud presentada por el vecino de esta Villa Juan Martín Caballero
la que suplica al Ayuntamiento le faculten algunos recursos pecuniarios
para que le sirvan de ayuda a su pagar los gastos con el fin de pagar
conveniente a un hijo suyo de edad de sesis años una noñera que se
que de la lactancia del mismo, en virtud a que su esposa no puede criarle
por un padecimiento que le impide a la misma y su actual estado
haya su carencia de bienes de fortuna que que poder pagar los gastos que
en el trayecto de su lactancia puedan ocasionarse, es por lo que requiere
de la dicha Corporación tubiera en cuenta tan justa como triste situa
ción. En tanto que los Sres. Concejales de la corporación por el Sr. Presidente
y tras una detenida discusión, se acordó por unanimidad acordar
una subvención de diez reales mensuales a Juan Martín Caballero
a partir de la fecha de esta sesión y por término de diez años, cuyas
para será pagada con cargo al capítulo sus artículo único en
presupuesto vigente de gastos.

Respectivamente por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación que habiéndose
hecho preciso trasladar a Badajoz un sabel para uno de los equinos
municipales punto que se carece de él en virtud de haberse refugiado
el Burgado de Instrucción uno de los de los que pertenecen a este
municipio, habiendo sido entregado por D. Víctor Lavilla Morillo a
de la alevana siete fuertes cincuenta y cinco por su importe, y
radar los Sres. Concejales acordaron por unanimidad se libre el favor
dicho individuo la cantidad expresada del capítulo sus artículo único

...

...

...



del presupuesto siguiente de gastos, en atencian a que ^{folio con 2000} el Capitulo
equipos, utensilios, no se piden con asignacion alguna.
Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que
terminan los Sres. Concejales concurridos, de que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Amaya Julian Ruiz

Veteriano Morillas Norberto Collado
Juan Amaya Manuel Caballero

Rafael Barbero

Sesion ordinaria del dia
7 de Julio de 1905

Dr. Presidente
Manuel Caballero Comis.
Concejales

Manuel Amaya Caballero
Julian Ruiz Merino
Manuel Caballero Hidalgo

Veteriano Morillas
Juan Manuel Caballero
Antonio Ramos

En la Villa de Puqueros a diez y siete de Julio de mil
novecientos cinco; reunidos los Sres. del Ayuntamiento
de la misma que al margen se expresan en sesion ordinaria
y publica en las Casas Consistoriales, siendo la hora
de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Caballero Comis. por el que se declaró abasto
la de este dia y lucida del acta de la anterior fue
leída y aprobada y ratificada.

Wade Espina de las Policias oficiales y superiores
ordenes recibidos durante la misma anterior, para
cumplir con las obligaciones de esta corporacion publica.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion fi-
nando los Sres. Concejales concurridos de que yo el Secretario cer-
tifico

Manuel Caballero Manuel Amaya Julian Ruiz

Manuel Caballero Veteriano Morillas

Antonio Ramos Juan Ruiz

Rafael Barbero

Sesion ordinaria del dia
7 de Julio de 1905

Dr. Presidente
Manuel Caballero Comis.
Concejales
Manuel Amaya Caballero

En la Villa de Puqueros a diez y siete de Julio de mil
novecientos cinco; reunidos los Sres. del Ayuntamiento
de la misma que al margen se expresan en sesion ordinaria y publica
en las Casas Consistoriales, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Comis. por el que

Concejal
 D. Fabian Ruiz Merino, se declaran abierta la de este día y lida el auto del Sr. D. Manuel Caballero Hidalgo rior fue de nuevo aprobado y ratificado.
 D. Victoriano Monte Mateos Dada cuenta de los Políticos oficiales y superiores de
 Florentina Gallardo Caballero de sus recibidos durante la semana anterior se acordó
 Juan Amador Caballero dar su más exacto cumplimiento a cuantas obligaciones
 obligatorias de republicano.

Fue habido una sesión de que tratar se levantó la misma
 firmando los tres Concejales Caballeros, de que yo el Secretario
 certifico

Manuel Caballero Manuel Amador

Victoriano Monte Mateos
 Florentina Gallardo
 Juan Amador Caballero
 Fabian Ruiz Merino



Señal ordinaria de fecha 24 de Julio de 1901
 En la villa de Puerguerrero a veinte y cuatro de Julio de mil novecientos cinco; reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al mismo tiempo se celebró en sesión ordinaria y pública en la casa municipal, asistiendo la honra de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Gómez, por el que se declaran abierta la de este día y lida el auto anterior fue aprobado y ratificado.
 D. Victoriano Monte Mateos Dada cuenta de los Políticos oficiales y superiores de José Ramos Ramos de sus recibidos durante la semana anterior se acordó Antonio Ramos dar su más exacto cumplimiento a cuantas obligaciones de republicano.

Hecho según se dio cuenta del apudici al amillaramiento de la villa de Puerguerrero para el año de mil novecientos seis, el cual se ha de servir de base para girar el repartimiento de dicha contribución en el año citado, después de examinada, discutida y de no haberse presentado contra el mismo reclamación de ninguna especie por unánimes por encontrarse cumplido a los obligados respectivos, acordando se remita al Sr. Alcalde de Puerguerrero para que se remita con su copia para su examen y aprobación a la Diputación Provincial.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación municipal que en virtud de haber recibido aprobado por la superioridad el repartimiento de contribuciones para el año actual, se está a unirse en pre-

quien lo firmó =
Antonio Ramos

Rafael Prater
Dño

sesion ordinaria del dia
21 de Julio de 1905
Sr. Presidente
Don Manuel Caballero Gomez
Dña Concejales
Don Manuel Amaya Caballero
Fabian Ruiz Merino
Mauricio Caballero Hidalgo
Victoriano Morillo Matias
Jose Gomez Ramos
Juan Amaya Caballero

En la Villa de Bequerencia a treinta y uno de Julio de mil
novecientos cinco; reunidos los señores del Ayuntamiento de la mis-
ma que al margen se expresan en sesion ordinaria y publica, en la
Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el
que se declaró abierta la de este dia y leida el acta de la
sesion que fué aprobada y ratificada.
Dada cuenta de los Colegios oficiales y superiores, en las
ciudades durante la semana anterior, se acordó dar su
cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias y publica-
das se hubiesen en el presente mes de Julio de mil novecientos
cinco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesion que firmaron los tres concejales concurrentes, de que y así el secretario certifica
Manuel Calallero Manuel Amaya Fabian Ruiz
Mauricio Caballero Victoriano Morillo
Antonio Ramos
Juan Amaya
Jose Gomez



sesion ordinaria del dia
7 de Agosto de 1905
Sr. Presidente
Don Manuel Caballero Gomez
Dña Concejales
Don Manuel Amaya Caballero
Fabian Ruiz Merino
Mauricio Caballero Hidalgo
Victoriano Morillo Matias
Jose Gomez Ramos
Juan Amaya Caballero
Antonio Ramos

En la Villa de Bequerencia a siete de Agosto de mil
novecientos cinco; reunidos los señores del Ayuntamiento de la mis-
ma que al margen se expresan en sesion ordinaria y publica, en la
Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el
que se declaró abierta la de este dia y leida el acta de la anterior
que fué aprobada y ratificada.
Dada cuenta de los Colegios oficiales y superiores, en las
ciudades durante la semana anterior, se acordó dar su
cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias y publica-
das se hubiesen en el presente mes de Agosto de mil novecientos
cinco.

Y también se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para el
pago de las atenciones de este municipio durante el presente mes de Agosto de mil
novecientos cinco, en las partidas consiguientes en el presupuesto vigente de gastos.
Dado cuenta de la comunicacion que se ha recibido del Sr. Alcalde de la inmediata Villa de Castana de fecha cuatro del
actual, participando que no habiendo consumido número suficiente de rep...



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial a la reunion ^{del dia} que estaban convocados para el dia expresado en objeto de acordar la p^{ro}veeuencia de aumentar una p^{ar}te al sueldo del jefe Director de la prision preventiva. habia acordado convocar de nuevo a dichos representantes con el mismo objeto para el dia diez del presente a las once de la mañana en la Sala Consistorial rogando se diesen de concurrir los representantes que hayan de nombrarse por cada municipio. Entrados los tres Concejales a las once y media por el Sr. Presidente se acordo por unanimidad de nombrar y nombraron a Don Milfan Larra veuip de Captura por su nombre y representacion de esta Corporacion municipal concurriendo el dia expresado a dicha reunion con el fin de acordar lo conveniente acerca de lo solicitado por dicha autoridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres Concejales concurrentes, de qua yo el Secretario certifico

Mmanuel Caballero Manuel Amaya Salvan Ruiz
 Mauricio Caballero Victoriano Montilla

Juan Truñados
 Jose Gomez

Rafael Pardo

sesion ordinaria del dia
 de Agosto del 95
 Sr. Presidente
 Manuel Caballero
 Sr. Concejales
 Manuel Amaya Caballero
 Salvan Ruiz Merino
 Mauricio Caballero Hidalgo
 Victoriano Montilla Montilla
 Jose Gomez Ramos
 Juan Amaya Caballero

en la villa de Benquerencia a catorce de Agosto de mil novecientos cinco, reunidos los tres del Ayuntamiento de la misma que al mar que se expresan en sesion ordinaria y publica en la sala Consistorial, se dio la hora de costumbre, lo hizo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaro abierta la de este dia y leida el acta de la anterior fue aprobada ratificada.

De la cuenta de los Boletines Oficiales y superiores ordenes recibidos durante la semana anterior se acordo dar de mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se publican. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres Concejales concurrentes, de qua yo el Secretario certifico

Mmanuel Caballero Manuel Amaya Salvan Ruiz
 Mauricio Caballero Victoriano Montilla

Juan Truñados
 Jose Gomez

Rafael Pardo



Sesión ordinaria del día
 21 de Agosto de 1901
 Sr. Presidente
 Don Manuel Caballero Gomez
 Sr. Concejal
 Don Manuel Amaya Caballero
 " Juan Ruiz Merino
 " Mauricio Caballero Hidalgo
 " Victoriano Morillo Morillo
 " José Gomez Gamero
 " Juan Ramos Caballero
 " Juan Amador Caballero

En la Villa de Buenavista a veinte y uno de Agosto de
 noventa y cinco, reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la mis-
 ma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública
 en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez
 por el que se leyó y abrió la de este día y leída el acta
 de la anterior que aprobada y ratificada
 Dada cuenta de los Boletines oficiales y superiores expedidos
 recibidos durante la semana anterior, se acordó dar su
 exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias se
 Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación Municipal
 que habiendo terminado el periodo voluntario de la

cobranza del impuesto de consumos el día veinte del corriente según lo ordenado
 publicado en los sitios de costumbre de esta localidad para que los contribuyentes
 no alegaran ignorancia en el pago del primer trimestre que se celebrará
 dando se presentaba nombrar si fuese necesario con el carácter de Ayudante
 entera para poder llevar a cabo con más regularidad la cobranza que
 es imposible sino se pone en práctica este procedimiento atender como
 debido a las cargas que pesan sobre este municipio. Enterados los señores
 Concejales de lo premiado por el Sr. Alcalde y vista la urgencia de
 todo, tras una detenida y amplia discusión acordaron por unanimidad
 nombrar al vecino de Buenavista Don Manuel Amaya Caballero
 para que en los trámites que preceden la instrucción de veinte y seis de Mayo
 de noventa y cinco, el procedimiento contra deudores a la Hacienda pública
 de descubiertos, que por consumos y sus recargos adeudan los contribuyentes de este pueblo
 en los derechos, contribuciones y responsabilidades que determinan sus citadas
 respecto a los propietarios de estos.

Y no habiendo más asunto, de que tratar se levantó la sesión en forma
 los Sres. Concejales Consumos, que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Amaya Caballero

Mauricio Caballero

Victoriano Morillo

Juan Amador
 José Gomez

Juan Ruiz Merino

Rafael Portero

Sesión ordinaria del día
 28 de Agosto de 1901
 Sr. Presidente
 Don Manuel Caballero Gomez
 Sr. Concejales
 Don Manuel Amaya Caballero

En la Villa de Buenavista a veinte y ocho de Agosto de
 noventa y cinco, reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la mis-
 ma que al margen se expresan en sesión ordinaria y pública
 en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez por



folio 221 r. nuevo

Juan Ruiz Herino	que se declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior
Mauricio Caballero Hidalgo	que fué aprobada y ratificada.
Victoriano Morillo Matos	Dada cuenta de las Relecciones Oficiales y superiores ordenes recibidas
Don Tomas Ramos	la semana anterior, se acordó dar su más exacto cumplimiento
Rosario Gallardo Gallardo	a cuantas disposiciones obligatorias de publicar.
Juan Amaya Caballero	Acto seguido, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 11

de la ley Electoral de veinte y seis de junio de mil ochocientos noventa y seis, se acordó designar los locales en el caso de tener lugar el día diez de septiembre próximo para la elección de Diputados a Cortes de este Distrito los cuales serán la de la sección única de Casas Comunitarias de esta Villa de establecerse en la misma Casa Comunitaria y la sección única de Conventillos en el local de la escuela de niñas de la Aldea del Heraldo, cuya designación de locales se publicará en la forma y modo que previene el apartado segundo de referido artículo para conocimiento de todos los electores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Mmanuel Caballero Mmanuel Amaya Julian Ruiz
 Florentin Gallardo Victoriano Morillo
 Mmanuel Caballero

Juan Amaya
 Jose Lopez

Rafael Borjas

En la Villa de Enquerecua a cuatro de septiembre de mil noventa y seis, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y publica en la Casa Comunitaria, según la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Ramos por el que se declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior que fué aprobada y ratificada.

Dada cuenta de las Relecciones Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana anterior, se acordó dar su más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones obligatorias

St. Presidente
 Manuel Caballero Ramos
 Dns Concejales
 Manuel Amaya Caballero
 Juan Ruiz Herino
 Mauricio Caballero Hidalgo
 Victoriano Morillo Matos
 Tomas Ramos



se publican
 Tambien se acordó por la Corporación Municipal autorizar al Sr. D. D. de
 Presidente para el pago de las atenciones de este municipio durante el presente
 mes de Septiembre, con cargo a las partidas consignadas en el presupuesto vigente
 de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron
 los Sr. Concejales Concomitantes de que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Trujas Fabian Rivero
 Manuel Caballero Victoriano Morillo

Gore Gorru

Rafael Porras

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre del '90 en la Villa de Benquerencia a once de Septiembre de mil
 novecientos cinco; reunidos los señores D. D. Ayuntamiento de

- Sr. Presidente
 Don Manuel Caballero Gomez
Sr. Concejales
 Don Manuel Amaya Caballero
 " Fabian Rivero Merino
 " Juan Luis Caballero Hidalgo
 " Victoriano Morillo Matos
 " José Gomez Ramos
 " Juan Trujas Caballero

la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y
 publica en la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero
 Gomez, por el que se declaró abierta la de este día
 y leída el acta de la anterior fué aprobada y ratificada
 Dada cuenta de los Colegios Oficiales y superiores ordenes
 recibidos se acordó dar su más exacto cumplimiento a todas
 las disposiciones obligatorias que se publican

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento se abra a
 Don Juan Uña y Gomez, apoderado de esta corporación en Madrid, la suma de
 veinte pesetas quinientos por sus honorarios devengados en el libro de
 tenencia de las 11 obligaciones hipotecarias que este municipio tiene depositadas
 en la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante
 primer semestre del presente año cuya suma será satisfecha con cargo
 al capítulo que artículo único del presupuesto vigente de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron
 los Sr. Concejales Concomitantes de que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero Manuel Trujas Fabian Rivero
 Manuel Caballero Victoriano Morillo

Juan Trujas Gore Gorru Rafael Porras



sesión ordinaria del día
18 de Septiembre del 90

- El Presidente
- D. Manuel Caballero Gomez
- Los Councillales
- D. Manuel Amaya Caballero
- Sabian Ruiz Herino
- Mauricio Caballero Hidalgo
- Victoriano Morillo Matias
- José Gomez Ramos
- Florencia Gallardo Caballero
- Juan Amaya Caballero

En la Villa de Panguaruncia a die y ocho de sep-
tiembre de mil novecientos cinco; reunidos los señores del Ayuntamiento
de la misma que al margen se expresan, en sesión or-
dinaria y pública de la Casa Consistorial, siendo la hora de
costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la de este
día y leída el acta de la anterior que fué aprobada y ratifi-
cada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y superiores or-
dinas recibidas durante la semana anterior, para ser
dar en más, orato cumplimiento a cuantas disposiciones y
determinaciones se publican.

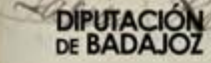
Me to seguido el Sr. Presidente dio cuenta de la comunicación que se recibió
del Sr. Alcalde de la inmediata Villa de Castuera, participando que en virtud de la pon-
tada que le concede el R. D. de once de Mayo último, deviera a los señores Councillales de este partido
lo judicial para la formación, discusión y aprobación del presupuesto especial para cubrir los gas-
tos de la cárcel del partido durante el término de mil novecientos seis. Entendidos los señores Councillales
de lo expuesto por el Sr. Alcalde se acordó por unanimidad designar para que
en nombre y representación del mismo Ayuntamiento al día veinte y cinco de Agosto a la diez
de su mañana en la Sala Consistorial de susodicho partido para intervenir en la
discusión y votación del presupuesto con el fin de representarlo
J. no Caballero más asuntos, de que tratar se veniente la sesión que firmaron los
señores Councillales concuntamente. De que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero
Manuel Amaya Sabian Ruiz
Mauricio Caballero
Florencia Gallardo
Jose Gomez
Victoriano Morillo
Joaquín Portales

sesión ordinaria del día
18 de Septiembre del 90

- El Presidente
- D. Manuel Caballero Gomez
- Los Councillales
- D. Manuel Amaya Caballero
- Sabian Ruiz Herino

En la Villa de Panguaruncia a veinte y cinco de Septiembre
de mil novecientos cinco; reunidos los señores del Ayuntamiento de
la misma que al margen se expresan, en sesión ordinaria
y pública de la Casa Consistorial, siendo la hora de costumbre
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero
Gomez por el que se declaró abierta la de este día
y leída el acta de la anterior que fué aprobada y ratificada.





Folio veinte y seis

recursos al mismo, y encontrándose presente referido Sr. Nuncio a cuyo efecto
no que se le expusiere.

Del mismo modo acordó que por el Secretario se expida certificación en
relación de los acuerdos tomados durante el trimestre anterior y se re-
mita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en
el Boletín oficial.

Del mismo modo se dio cuenta de la comunicación del Sr. Alcalde de los
trium de veinte y seis de Septiembre último en que manifiesta que puede ser de
utilidad aprobar el presupuesto de gastos de la Corporación del Partido, por no haber
sucedido la mayoría absoluta del número total de representantes de los
Ayuntamientos, y estando para comparecer a la aprobación de referido presu-
puesto el día cuatro del actual a las diez y seis mañana en la Casa Con-
stitucional de la Villa de Badajoz. Estando la Corporación y después de dis-
cutido el punto suficientemente y por unanimidad se acordó nombrar al De-
putado Sindico de este Ayuntamiento D. Mauricio Caballero Hidalgo
para que en representación de esta Corporación comparezca a la sesión que
se ha dado cuenta.

Así mismo se acordó por la imposición e imposibilidad de pagar sobre
las cuentas del curso de los contribuyentes por este pueblo en la Ma-
trícula de Subsidio Industrial que se ha de formar para el año
próximo de mil novecientos seis; por ser necesarios recursos a este
recurso para cubrir los atascos de los gastos que puedan ocasionar
durante referido ejercicio.

Y habiendo por asuntos de que tratar al Sr. Procurador de
tanto la sesión que firmen con los concurrentes, de todo lo que yo
el Secretario interpusi certificar.



Mauricio Caballero *Florentin Callaró*
Mauricio Caballero
Victoriano Morales *Marmel Amaya*
Salvador Ruiz *Juan Amaya*
Mauricio Caballero
Pedro José Vázquez

Señal ordinaria del día 9 de Octubre de 1905

Señal Ordinaria

- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria

Señal ordinaria del día 9 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 9 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 9 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 9 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 9 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 9 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 9 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 9 de Octubre de 1905



Manuel Caballero Florentino Gallardo

Vicente Martínez Juan Tinajas

Manuel Tinajas Fabian Ruiz

José María Vázquez

Señal ordinaria del día 16 de Octubre de 1905

Señal Ordinaria

- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria
- Señal Ordinaria

Señal ordinaria del día 16 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 16 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 16 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 16 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 16 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 16 de Octubre de 1905
 Señal ordinaria del día 16 de Octubre de 1905

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana última, acordando cumplir todas las disposiciones que se publican de carácter obligatorio.
 También se dio cuenta por el Sr. Alcalde al Ayuntamiento de estar terminada la matrícula de Subsidio Industrial de esta villa para el año próximo, acordando que se exponga al público por término de diez días para que pueda ser examinada, insertándose también el anuncio en el boletín



Oficial de la provincia de los estados de los reinos

En el mismo modo cuenta por el Sr. Alcalde el Ayuntamiento de la villa de alta presentada por el vecino de esta villa Francisco Caballero Domínguez, de dos fincas rústicas maloradas en este término a lo que acompañaba un expediente posesorio expedido ante el Jefe Municipal de este pueblo, con objeto de que sean aquellas inscritas a nombre del solicitante con el líquido imponible que le toques a cada finca, autorada la corporación acordó: Que en virtud de las pruebas de la posesión de referidas fincas rústicas, y conforme a lo propuesto por la Junta peninsular se inscribiera en el catastro que permanentemente se confecciona el alta de las mismas a favor del solicitante dando de bajo al transferente Juan Bano, como se esta sucediendo con el líquido que cada finca figura.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento, después de una ligera discusión no grabar con recargo alguno el impuesto de cedulas personales de esta villa para el proximo año por no ser necesario acudir a este medio para cubrir las atenciones del presupuesto, como así mismo por el pago de este impuesto que se obtendria por ser recargo el número de cedulas que se expiden.

Tambien se acuerda que las cuotas del Tesoro en contribucion territorial y urbana para el proximo año, se grabara con el diez por ciento para cubrir las atenciones de primera instancia de este pueblo en cuanto aquellos rendimientos aparezcan. Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. presidente levanto la sesion que firma con las cédulas de que goza el Ayuntamiento certificado - sobre el pago de - con recargo alguno - Vale - Juan Bano



Manuel Caballero

Moreno Gallardo

Salvador Ruiz

Melchorano Morillo

Manuel Amaya

Juan Amaya

Francisco Vázquez

1870

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Señor Presidente

Don Manuel Caballero Gomez

Señores Concejales

D. Manuel Amaya Caballero

Fabian Ruiz Heras

Florencia Gallardo Caballero

Juan Amaya Caballero

Victoriano Morillo Matias

Mauricio Caballero Hidalgo

los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión pública anterior que aprobada en su última sesión de 20 de octubre de 1905 se dio lectura a los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publicasen con carácter obligatorio.

También se dio cuenta por el Sr. presidente al Ayuntamiento del proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1906 formado por la Comisión de su cargo, el que después de enterado se acordó lo siguiente.

Este presupuesto examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su cargo acordó al Ayuntamiento para el año de 1906 ajustándose conforme y arreglado a los mandatos de esta población, a las disposiciones siguientes y acuerdos de la localidad, acordando: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y trascurridos, con diligencia que lo acredite y proclamaciones que se presenten sometida a la discusión y votación definitiva del Ayuntamiento. No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de lo que el Secretario interino certifica.



Manuel Caballero
Florencia Gallardo
Juan Amaya
Mauricio Caballero

Manuel Amaya
Fabian Ruiz
Victoriano Morillo
Agustín Vazquez

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Sr. Presidente

Don Manuel Caballero Gomez

tomando del mismo que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión pública y esta anterior fue aprobada.





sin modificación alguna; dando lectura a la solicitud oficial y conyuntura de recibida durante la última semana, acordando cumplir todo lo dispuesto en un que se publican con carácter obligatorio.

- Señores Concejales
- Don Manuel Amaya Caballero
- Don Juan Caballero Hidalgo
- Don Sebastián Ruiz Moreno
- Don Juan Amaya Caballero
- Don Juan Ramos Caballero
- Don Antonio Ramos

Este segundo por el Sr. Presidente se manifestó que en conformidad a lo que preceptua el caso segundo del artículo cincoenta y cinco de la siguiente ley electoral, como día antes del día de la próxima elección para concejales se tiene de acordar por los locales donde aquellos han de tener efecto y publi-

carlos oportunamente acordando el Ayuntamiento por unanimidad después de discutido el punto diferentemente que los locales sean el del primer distrito según una denominación boca concejales se constituya en la boca concejales que presidirá el Sr. Alcalde y el segundo distrito según una denominación boca concejales se constituya en la escuela de niñas de la aldea del Belichal presidido por el primer teniente de Alcalde Don Manuel Amaya Caballero publicándose en forma por el Sr. Presidente para conocimiento de los electores.

Del mismo modo acordó por unanimidad el Ayuntamiento que haya que se provea en propiedad la plaza vacante de médico titular de esta villa, confiriendo el nombramiento con carácter de interino al Médico con ejercicio en este término Don Fulgencio de Medina desde la fecha tres de octubre actual en que quedó vacante dicha plaza, en virtud a que desde referida fecha se han de servir entre los enfermos y pobres de este municipio, el que desde la fecha indicada percibirá el haber asignado en presupuesto a dicha plaza.

El Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los señores concejales de el siguiente certiduo -



Manuel Caballero

Manuel Caballero

Juan Amaya

José Ruiz y San Román

Manuel Amaya

Antonio Ramos

[Signature]

[Signature]

Seion ordinaria del dia
6 de Noviembre de 1905

Señor Presidente

Don Manuel Caballero Gomez

Señores Concejales

Don Manuel Anaya Caballero

• Fabian Blazquez Menno

• Mauricio Caballero Hidalgo

• Juan Ramon Caballero

• Juan Anaya Caballero

• Antonio Ramon Acosta

En la villa de Menguerrama a diez de Noviembre de mil novecientos y cinco a las horas señaladas, se reunieron los señores del Ayuntamiento de la misma, que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, en la Casa Consistorial, el que se declaró abierta la sesión y leída el acta anterior, fue aprobada sin modificación alguna.

Acto seguido se dio lectura de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana anterior acordando se cumplan todas las disposiciones que se publicaran con carácter obligatorio y las ordenes que requirieran igual precepto.

Tambien se acordó y abren en cuenta al Depositario de los fondos de este municipio, la suma de trescientos cincuenta reales que este ha satisfecho al vecindario de ganaderos del reino por equivalente del importe de las diez extracciones y de las penas por contravención a las leyes de policía pecuaria que corresponden pagar a este municipio en el año que viene en fin de febrero últimos. Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente lo auto besion que firma con los concejales y el secretario de que go el secretario certifica.



Manuel Caballero Mauricio Caballero

Juan Anaya

Fabian Ruiz

Juan Ramon

Manuel Anaya

Antonio Ramon

Francisco Garcia

Seion ordinaria del dia
13 de Noviembre de 1905

Señor Presidente

Don Manuel Caballero Gomez

Señores Concejales

Don Manuel Anaya Caballero

• Fabian Blazquez Menno

• Mauricio Caballero Hidalgo

• Juan Anaya Caballero

• Juan Ramon Caballero

• Antonio Ramon Acosta

En la villa de Menguerrama a trece de Noviembre de mil novecientos y cinco a las horas señaladas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta anterior, fue aprobada; dando lectura a los boletines oficiales y correspondencia recibida en la semana anterior acordando cumplirse todas las disposiciones que se publicaron con carácter obligatorio. Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, el señor Presidente lo auto besion que firma con los concejales y el secretario de que go el secretario certifica.



Manuel Caballero Mauricio Caballero

Juan Anaya

Fabian Ruiz

Agueda Lopez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

folio veinte y cinco



para percibir por las especies objeto del arrendo mayores cantidades que las expresadas. Una pinta por el litro de aceite, treinta centimos por el de vino, diez centimos por el de vinagre, dos puntas por el de cerveza, sierva y charoli, una punta por el kilo de carne lanar y cabrio, una punta cincuenta centimos el de bera, dos puntas el de cerdo muerto y guineo, dos puntas cincuenta centimos el de cerdo salado, quince centimos el kilogramo de sal y una punta cincuenta centimos el litro de aguardiente, que son los precios maximos que podran venderse, si se fuere adjudicada la primera subasta. Despues se procedera a tratar sobre las cantidades que han de servir de tipo para la subasta, con la base que servan las medidas a cada una en el ensacamiento, aumentando un tercio por ciento para cobro de gastos y conduccion y un veinte y cinco por ciento para gastos municipales. Tambien se acordó que si en la primera subasta no hubiere postores se celebre una segunda a los ocho dias despues, pudiendo el primer tanto servir en este caso el litro de aceite a una punta diez centimos, el de vino a veinte y cinco centimos, el de vinagre a quince centimos, el de aguardiente y bera a una punta setenta y cinco centimos, el de sierva, cerveza y charoli a dos puntas veinte y cinco centimos, el kilogramo de carne lanar y cabrio a una punta veinte y cinco centimos, el de cerdo a una punta setenta y cinco centimos, el de cerdo muerto y guineo a dos puntas veinte y cinco centimos, el de bera a dos puntas setenta y cinco centimos, y el de sal a veinte centimos, siendo esta segunda subasta postura odianable la que cubra el tipo y debajo lo precio de venta o haga otras excepciones beneficiosas al municipio. Tambien se acordó que si tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se celebre una tercera ocho dias despues de aquella a la misma hora y en el mismo sitio, pudiendo de tipo para esta ley dos tercios partes de la cantidad asignada a la anterior.

Las habilitado en los asuntos de que trata, el Sr. presidente levanta la sesion que firma con los concejales concurrentes, de que certifica



Manuel Caballero Mauricio Caballero
 Juan Amaya Fabian Ruiz Juan Juan
 Manuel Amaya Antonio Ramos
 Juan Amaya Antonio Ramos

En la ciudad de Badajoz a once de Diciembre de mil novecientos y cinco, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala de sesiones de la Diputación de Badajoz a las once y media de la noche de dicho día, para celebrar la sesión ordinaria de este día, y en ella se acordó lo siguiente: Que se acuerde la adjudicación de la explotación de las salinas de Badajoz, para el término de diez años, a contar desde el día de la adjudicación, por el precio de cinco reales por hectárea, y que se acuerde la adjudicación de la explotación de las salinas de Badajoz, para el término de diez años, a contar desde el día de la adjudicación, por el precio de cinco reales por hectárea, y que se acuerde la adjudicación de las salinas de Badajoz, para el término de diez años, a contar desde el día de la adjudicación, por el precio de cinco reales por hectárea.

Señor Presidente
 Don Manuel Caballero Gomez
Señores Concejales
 Don Manuel Anaya Caballero
 Fabian Ruiz Merino
 Juan Anaya Caballero
 Juan Ramos Caballero
 Antonio Ramos Acebo

tomaly los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen
 se exponen en union publica y ordinaria, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, el que debiendo
 abierta la union plica la anterior fue aprobada.
 Heto seguido se dio lectura a los boletines oficiales y conpon
 nencia recibida durante la sesion anterior, acordandose como
 plus todas las disposiciones que se publican con caracter obliga
 dentro de los plazos que se señalan.
 Tambien se acordó por el Ayuntamiento abonar al Deposi
 tario de los fondos de este Ayuntamiento la suma de sesenta y cinco
 pesetas y quinientos cuarenta y cinco céntimos que don Rafael Angillo ha pagado a los señores Melva Berme
 no y otros por el boletín oficial de la provincia importe de la suscripcion
 de un ejemplar de este Ayuntamiento en referido periodo y en este
 punto se acordó de conformidad el que aparece con el numero 4.º de
 que se dice, cuya suma sea abonada con cargo al capitulo con arti
 culo unico del presupuesto de gastos vigente.
 Los habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta
 la sesion que firma con los Concejales concurrentes de que por el Secretario se
 da fe.

Manuel Caballero Manuel Caballero
 Juan Anaya Fabian Ruiz Juan Ramos
 Manuel Anaya Antonio Ramos
 Juan Ramos



Sesion ordinaria del dia y lugar de Badajoz a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos
 y cinco.

Señor Presidente
 Don Manuel Caballero Gomez
Señores Concejales
 Don Manuel Anaya Caballero
 Fabian Ruiz Merino
 Juan Ramos Caballero
 Juan Anaya Caballero
 Juan Ramos Caballero
 Antonio Ramos Acebo

tomaly los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se
 exponen en union publica y ordinaria, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, el que debiendo
 abierta la union plica la anterior fue aprobada.
 Heto seguido se dio lectura a los boletines oficiales y conpon
 nencia recibida durante la sesion anterior, acordandose como
 dentro de los plazos que se señalan.
 Tambien se acordó por el Sr. Presidente todas las dispo
 siciones que se publican con caracter obligatorio.
 En mismo se acordó abonar en concepto de Depo
 sitario de los fondos de este Ayuntamiento la suma de sesenta y cinco pesetas y
 quinientos cuarenta y cinco céntimos que don Rafael Angillo, agente de negocios en Badajoz, ha satisfecho por el
 pago de los sueldos y salarios de los señores de justicia de este Ayuntam
 iento del año proximo de 1906, cuya suma sea satisfecha con cargo al
 capitulo con articulo unico del presupuesto de gastos vigente.



Comunidades de esta Villa llevadas a efecto por el Ayuntamiento, con
me a lo acordado por la Corporación municipal, por unanimidad se acuerda
de aprobar dicha cuenta, abreviada en un folio de cuenta y otros pape-
les que como al Capitular propio, artículo sexto del presupuesto de gastos
de año respectivo de mis sucesivos años.

Deo cuenta se permite la cuenta de los gastos causados en las obras de
mejoras en el año último para la construcción y reparación de los
puertos causados por fuertes aguas en las riberas y canales del término de
esta Villa llevadas a efecto por el Ayuntamiento conforme a lo acordado y
por unanimidad se acuerda a probar dicha cuenta, abreviada en un folio de
de cuenta cuarenta y tres partes cuarenta y tres con cargo al Capitular
n.º 2.º del presupuesto de gastos de año respectivo de mis sucesivos
años.

Seguidamente fue presentada la cuenta de los gastos causados en las obras
de mejoras y reparadas en el año último para arreglar el primer periodo
de obras de esta Villa llevadas a efecto por el Ayuntamiento con
conforme a lo acordado y por unanimidad se acuerda a probar dicha
Cuenta, abreviada en un folio de cuenta cuarenta y tres partes con cargo
al capitular n.º 2.º artículo séptimo del presupuesto de gastos de año
de año de mis sucesivos años.

Fue habiendo otros asuntos de que trata el Sr. Alcalde levantó
la sesión que se hizo con los Caballeros concurrentes, de que go el de
secretario participo =



Manuel Caballero Salvan Turie

Juan Toranzo

Mauricio Caballero

Antonio Ramos

Juan Pizarro

Rafael Vazquez

DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO DE LA CASA

APELLIDOS Y NOMBRES

Número
de orden del
padrón

